

En Fortín, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las doce horas del día veintidós de diciembre del año dos mil veinticinco, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, 29, párrafo primero, 36, fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se encuentra reunido el H. Ayuntamiento de Fortín, Veracruz en la Sala de Cabildos, ubicado en la Planta alta del Palacio Municipal del Municipio de Fortín, Veracruz, ubicado en avenida tres entre calles uno y tres, sin número, colonia centro de esta ciudad, con la finalidad de celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo, al tenor del siguiente: - - - - -

ORDEN DEL DÍA

Primero. - Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar. - - - - -

Segundo. - Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

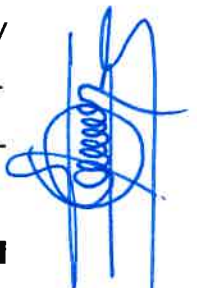
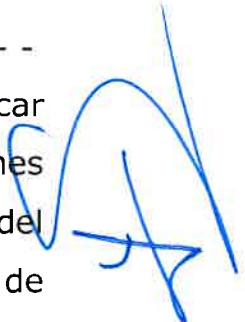
Tercero. - Presentación, discusión y en su caso aprobación para ratificar transferencia bancaria hasta por un monto de \$2,967,160 (Dos millones novecientos sesenta y siete mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.) del Ayuntamiento del Municipio de Fortín que corresponden a la Comisión de Agua y Saneamiento de Fortín, por concepto de recursos provenientes del impuesto sobre la renta participable de la Comisión de Agua y Saneamiento de Fortín. - - - - -

Cuarto. - Clausura de los Trabajos de la Sesión. - - - - -

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. - - - - -

En uso de la voz el C. Lic. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal, de conformidad con el artículo 28, 29, 30, 32, y 36, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicita al ciudadano Secretario del Ayuntamiento licenciado Osmar Eduardo Martínez Vásquez, que proceda por favor, a pasar lista de asistencia, y en su caso a declarar quórum legal para sesionar. - - - - -

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento pasa lista de asistencia y da cuenta que se encuentran presentes los C.C. Profesor Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal; C. Elisabeth Navarro Ginéz, Síndica Única; Ing. Orlando Rosas Sánchez, Regidor Primero; C. Ixchel Zitlally Espiritu





Apolinar, Regidora Segunda; Lic. Guadalupe Tepepa García, Regidora Tercera; M.G.P Juan Carlos Santiago Sánchez, Regidor Cuarto; Lic. José Pablo Espinosa García, Regidor Quinto; y siendo que se encuentra presente la totalidad de los integrantes del Cabildo se declara quórum legal para sesionar, y los acuerdos tendrán validez. - - - - -

SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - - - -

En uso de la voz el C. Profesor Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal declara abierta la presente sesión de cabildo. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz manifiesta, que se encuentra a su consideración el orden del día, previamente distribuido entre los integrantes del Ayuntamiento; por lo que les pide que, en votación económica, manifiesten si están a favor de la aprobación del segundo punto del orden del día, levantando la mano. - - - - -

ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día. Cúmplase. - - - - -

TERCERO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA RATIFICAR TRANSFERENCIA BANCARIA HASTA POR UN MONTO DE \$2,967,160 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.) DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FORTÍN QUE CORRESPONDEN A LA COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO DE FORTÍN, POR CONCEPTO DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARTICIPABLE DE LA COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO DE FORTÍN. - - - - -

En uso de la voz el C. Profesor Gerardo Rosales Victoria, Presidente Constitucional se dirige al Pleno del Ayuntamiento informando que de conformidad con lo establecido en el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal las Entidades adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal participaran al ciento por ciento de la recaudación que se obtenga del Impuesto Sobre la Renta; continua indicando, que partiendo de lo expresado, les solicita se remitan para su estudio a las documentales CASF/DG/0214/2025 y CASF/OIC/031/2025, de fecha siete y veinticinco de noviembre del presente año, signados por el Arquitecto Gervacio Báez Quirasco y Marco Antonio Martínez Hernández, el primero en su carácter



[Firma manuscrita]

de Director de la Comisión de Agua y Saneamiento de Fortín (CASF) y el segundo como titular del Órgano Interno de Control de la Paramunicipal en cita, mencionando que estos les fueron entregadas en forma previa y personal con el fin de que obtuvieran tiempo suficiente para su análisis y evaluación. -----

Concluye solicitando se consideren adjunta la posterior solicitud por escrito con numero de oficio TESO/170-A/2025, signada por el titular de la Tesorería Municipal, realizada con el fin de sesionar el punto en desahogo, realizada por el servidor público C.P. José Alfredo Jiménez Andrade, titular de la Tesorería Municipal; continúa solicitando se autorice el uso de la voz a los servidores públicos titulares de la Tesorería Municipal L.C. José Alfredo Jiménez Andrade, con la finalidad de exponer las documentales previamente entregados, a fin de profundizar en su contenido y dar respuesta a los requerimientos que hayan surgido del análisis a las mismas. El cabildo en su totalidad proporciona la solicitada autorización, y proceden a hacer uso de la voz los servidores en mención, quienes exponen estas al Pleno, confirmando que: -----

- *Efectivamente la Tesorería Municipal recibió la cantidad de dos millones quinientos noventa y cuatro mil ochocientos setenta y nueve pesos moneda nacional (2,594,879 00/100 m.n.) correspondiente a los recursos derivados del Impuesto sobre la Renta Participable generado por los pagos del Impuesto sobre la Renta realizados por la CASF, del período comprendido de diciembre de dos mil veinticuatro a septiembre dos mil veinticinco; que estos tienen su origen en las retenciones realizadas al personal en servicio del organismo operador de agua denominado Comisión de Agua y Saneamiento de Fortín CASF; -----*
- *Ante la Federación solo está reconocida la Tesorería Municipal, no así el ente Paramunicipal que nos ocupa; por lo anterior, esta Tesorería Municipal es quien recibe el fondo en mención, pero su origen contable, presupuestal y laboral pertenece a la paramunicipal denominada Comisión de Agua y Saneamiento de Fortín (CASF);*
- *En consecuencia, el C. Presidente Municipal instruyó a la Tesorería Municipal a efectuar el traspaso de los recursos provenientes del ISR Participable que legalmente corresponden a la CASF, realizando las*



transferencias por la cantidad de \$2,967,160.00 (Dos millones novecientos sesenta y siete mil ciento sesenta pesos moneda nacional). -----

Al concluir la exposición, el Presidente Municipal se dirigen al Cuerpo Edificio, preguntando a los integrantes del Ayuntamiento si persisten dudas acerca de este punto de la sesión, manifiestan estos que las mismas han sido aclaradas. Concluye entonces el Servidor Público José Alfredo Jiménez Andrade en su calidad de Tesorero Municipal, manifestando que deja constancia que las documentales en original afectas a este quedan bajo su guarda y custodia en la Tesorería Municipal a su cargo. Retoma el uso de la voz el C. Presidente Gerardo Rosales Victoria, manifiesta se haga constar la inexistencia de dudas en referencia lo antes discernido e instruye al C. Lic. Osmar Eduardo Martínez Vásquez, tome el sentido del voto por orden de escaños a la totalidad de integrantes del H. Ayuntamiento. -----

Posteriormente el Secretario del Ayuntamiento, solicita a los y las ediles, se sirva manifestar levantando la mano, quienes estén por la afirmativa de aprobar el Punto en comento, ya ampliamente analizado y discutido en el presente cabildeo. -----

ACUERDO. – Se aprueba por unanimidad de votos ratificar transferencia bancaria hasta por un monto de \$2,967,160 (Dos millones novecientos sesenta y siete mil ciento sesenta pesos 00/100 m.n.) del Ayuntamiento del Municipio de Fortín, que corresponden a la Comisión de Agua y Saneamiento de Fortín, por concepto de recursos provenientes del Impuesto Sobre la Renta Participable de la Comisión de Agua y Saneamiento de Fortín. Cúmplase. -----

CUARTO. – CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE SESIÓN. -----

Continuando con el desarrollo de la sesión el Secretario del H. Ayuntamiento da cuenta al C. Presidente y a los miembros del Ayuntamiento que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día. -----

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento, remita un tanto certificado de la presente acta al Honorable Congreso del Estado en términos de ley, y se proceda



Juntos por la Transformación

de igual forma a publicar la presente conforme las leyes de transparencia y acceso a la información pública, dando por terminada la presente sesión de cabildo ordinaria a las trece horas del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. **Conste.** -----

Lic. Gerardo Rosales Victoria
Presidente Municipal
Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2022 - 2025
PRESIDENCIA

C. Elisabeth Navarro Ginez
Síndica Única
Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2022 | 2025

Lic. Orlando Rosas Sánchez
Regidor Primero
H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA PRIMERA

C. Ixchel Zitally Espiritu Apolinar
Regidora Segunda
Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA SEGUNDA

Lic. Guadalupe Tepepa García
Regidora Tercera
Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA TERCERA

M.G.P. Juan Carlos Santiago Sánchez
Regidor Cuarto
Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA CUARTA

Lic. José Pablo Espinosa García
Regidor Quinto
Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA QUINTA

Lic. Osmar Eduardo Martínez Vásquez
Secretario del Ayuntamiento

Razón: Esta foja de firmas corresponde al acta de cabildo número 231, levantada en sesión de fecha veintidós de diciembre del año 2025. **CONSTE.** -----

Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2022 - 2025
SECRETARIO